

Estados Unidos deporta a Subteniente (R) requerido por la Justicia Penal Militar y Policial

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2025. Las autoridades migratorias de Estados Unidos enviaron a Colombia en calidad de deportado al Subteniente retirado Jairo Andrés Olivera Hernández, quien es requerido por la Justicia Penal Militar y Policial para que cumpla una condena por el delito de abandono del servicio.

El oficial se encontraba fuera del país, cuando fue requerido para una revisión de antecedentes judiciales, la cual arrojó que tenía una sentencia pendiente, con orden de captura del Juzgado de Inspección de Comando General de las Fuerzas Militares.

El Subteniente (R) fue declarado culpable en el año 2024, por no presentarse ante su superior para reintegrarse a sus labores, luego de disfrutar un permiso concedido por el mando superior y no acudir el día fijado, ni los cinco días posteriores a lo estipulado.

El oficial tendrá que pagar una condena de 12 meses de prisión intramuros, dado que la Ley Castrense no contempla la posibilidad de otorgar el beneficio de la condena de ejecución condicional.

Gracias a la colaboración armónica entre las autoridades internacionales, es posible alcanzar una justicia pronta, efectiva y sin fronteras.

¡La Justicia que se ve!

